



COMUNICADO N° 141-2020-SANIPES

FINALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N° 057-2020-SANIPES/SDSA, POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, RESULTADO DEL CRITERIO SANITARIO, PRESENCIA DE VIRUS DE HEPATITIS A (VHA): GENOMA DE VIRUS DETECTADO (GVD) EN 2g DE HEPATOPÁNCREAS, EN MUESTRAS DEL RECURSO CHORO (*Aulacomya atra*), EXTRAÍDAS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN (BANCO NATURAL) EL AVIÓN II (S/C) – BAHÍA SAN JUAN DE MARCONA (020) / ICA

Señores:

EXTRACTORES DE MOLUSCOS BIVALVOS
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
MERCADO MAYORISTA
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
CAPITANÍA DE PUERTO DE SAN JUAN
USUARIOS EN GENERAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE, hace de conocimiento al público en general, dar por finalizado la aplicación del **Plan de Contingencia N° 057-2020-SANIPES/SDSA**, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 156-2020-SANIPES/DSFPA de fecha 01 de octubre de 2020, toda vez, que el laboratorio del SANIPES, mediante **Reporte Rápido¹**, emitió dos (02) resultados consecutivos del criterio sanitario de Virus de Hepatitis A (VHA), los cuales se detallan a continuación:

- **MONITOREO 09.09.2020;** muestra: choro (*Aulacomya atra*)
Estación 01-D-MAR: Virus de Hepatitis A (VHA): Genoma de Virus no Detectado (GVND) en 2g de hepatopáncreas (Ausencia/2g)
- **MONITOREO 21.09.2020;** muestra: choro (*Aulacomya atra*)
Estación 01-D-MAR: Virus de Hepatitis A (VHA): Genoma de Virus no Detectado (GVND) en 2g de hepatopáncreas (Ausencia/2g)

Por otro lado, la Subdirección de Supervisión Acuícola (SDSA), mediante Informe Técnico N° 242-2020-SANIPES/DSFPA/SDSA procedió a evaluar los resultados respecto al criterio sanitario de Virus de Hepatitis A (VHA), evidenciando que éstos cumplen con el límite máximo de control, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria vigente (límite indicador: Genoma de Virus no Detectado (GVND) en 2g de hepatopáncreas (Ausencia/2g)). Los resultados fueron reportados los días 12 y 24 de setiembre de 2020 respectivamente y las muestras corresponden al recurso choro (*Aulacomya atra*), procedentes del **área de producción (banco natural) El Avión II (S/C) – Bahía San Juan de Marcona (020) / Ica.**

Por lo tanto, SANIPES, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero y Acuícola, a través de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola (DSFPA), dispone la **finalización de la aplicación del Plan de Contingencia N° 057-2020-SANIPES/SDSA del área de producción (banco natural) El Avión II (S/C) – Bahía San Juan de Marcona (020) / Ica**, a partir del 26 de setiembre de 2020.

Cabe indicar que dicha área de producción se encuentra con la Aplicación del Plan de Contingencia N° 061-2020-SANIPES/SDSA por evento de riesgo sanitario, resultado del criterio sanitario *Salmonella* Detectado/25 g de carne y líquido intravalvar, en muestras del recurso choro (*Aulacomya atra*).

Surquillo, 01 de octubre de 2020

(Firmado digitalmente)
KILDER ANTONIO EGOAVIL GALLARDO
SUBDIRECTOR
Subdirección de Supervisión Acuícola
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

(Firmado digitalmente)
JUAN MANUEL IPANAQUÉ ZAPATA
DIRECTOR
Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola – Sub-Dirección de Supervisión Acuícola

¹ Reporte Rápido N° GSC-CAL-1963-02133-20-PIS-MAR y N° GSC-CAL-2056-02250-20-PIS-MAR
KAEG/ arho